



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad
Pesquera

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COMUNICADO N°039-2017- SANIPES /DSFPA/SDSA

**REAPERTURA DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN ATENAS – BAHIA PARACAS
A LA EXTRACCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS**

Señores:
CONCESIONARIOS
OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCION REGIONAL DE ICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
CAPITANIA DE PUERTO DE PISCO

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero Acuícola que como resultado de la aplicación del Plan de Control N° 005-2017/SANIPES/SDSA, por Biotoxina Paralítica fuera de los límites máximos de control en el monitoreo realizado el 24 de Marzo de 2017, efectuado en el área de producción de ATENAS, ubicada en **BAHIA PARACAS**, habiéndose realizado corridas los días 28 de abril y 03 de mayo de 2017, en cumplimiento con la Norma Sanitaria vigente y de acuerdo con los reportes rápidos⁽¹⁾, se evidencian resultados consecutivos de Biotoxina Paralítica (PSP), con valores por debajo de los límites máximos de control establecidos en la normativa nacional en las muestras obtenidas del recurso Concha de abanico (*Argopecten purpuratus*).

Por lo tanto, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina la **REAPERTURA** del área de producción de ATENAS – **BAHIA PARACAS**, a la extracción de moluscos bivalvos a partir del 05 de Mayo del presente año, hecho que fue comunicado a los interesados oportunamente mediante vía telefónica.

Surquillo 05 de mayo 2017

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

.....
Ing. ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL
SUB DIRECTOR DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

.....
Ing. MATEO JUÁREZ ALVARADO
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola

(1) Reporte Rápido de Resultados de LABORATORIO- SANIPES N° SDSA-CAL-0110-0735-PIS-ATN y N° SDSA-CAL-0145-0772-PIS-ATN